

Reproducción: Artículo de Investigación***ANÁLISIS DE LAS BARRERAS EXISTENTES DESDE EL MODELO SOCIAL QUE IMPIDEN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL INCLUIRSE EN EL AMBITO LABORAL. CASO PANAMÁ Y COSTA RICA***ANALYSIS OF EXISTING BARRIERS FROM THE SOCIAL MODEL THAT PREVENT PEOPLE WITH INTELLECTUAL DISABILITIES FROM INCLUDING THEMSELVES IN THE WORKPLACE. CASE OF PANAMA AND COSTA RICA*Por: Quintero Barreto Gustavo Adolfo¹Correo: gustavoquintero@uam.edu.pa Universidad Americana. Panamá**RESUMEN**

Existe el convencimiento de que la inclusión laboral de la población con discapacidad intelectual ha presentado a lo largo de la historia de la humanidad ingentes dificultades, lo cual es debido posiblemente a características de las mismas personas como también a factores educativos, sociales, psicológicos e incluso ambientales que constituyen variables importantes en este estudio. Esta investigación es de tipo dual con un enfoque cualitativo pero con elementos cuantitativos que la enriquecen, considerando una tipología de tipo descriptiva y ex post facto, utilizando metodologías soportadas en estudios de campo, con un criterio no experimental. La muestra es probabilística obtenida a criterio del investigador lo cual es consensuado por supuesto entre los grupos de investigación de las dos jurisdicciones: Panamá y Costa Rica, conformada por 30 sujetos de investigación para tres categorías identificadas por: egresados, empleadores y funcionarios de gobierno de entidades responsables de garantizar los derechos de las personas con discapacidad, siendo considerados para cada país.

Palabras clave: Discapacidad intelectual. Empleabilidad, Competencias laborales. Formación vocacional. Equiparación de oportunidades

ABSTRACT

Throughout the history of humanity, there is a conviction that the labor inclusion of the population with intellectual disabilities has presented enormous difficulties, possibly due to characteristics of the people involved as well as educational, social, psychological and even environmental factors, which are important variables in this study. The Research is dual with a qualitative approach but with quantitative elements that enrich it, considering such a typology, descriptive and ex post facto, using methodologies supported in field studies, with a non-experimental criterion.

The sample is probabilistic at the discretion of the researcher, which is of course agreed between the research groups of the two jurisdictions, made up of 30 research subjects for three categories identified by: graduates, employers and government officials from entities responsible for guaranteeing rights of people with disabilities in each country

Key words: Intellectual disabilities. Employability Job skills. Vocational training. Equal opportunity

¹Artículo de investigación producto del proyecto titulado: “Análisis de las barreras existentes desde el modelo social que impiden a las personas con discapacidad intelectual incluirse en el ámbito laboral. Caso Panamá y Costa Rica”

¹Doctor en Ciencias Empresariales de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología, Ingeniero Mecánico Administrador por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, México, Master in Business Administration, Pacific Southern University, Los Ángeles California, Master en Educación Ulacit Panama. Máster en Ciencias Térmicas del Tecnológico de Monterrey. Consultor internacional y Coach internacional certificado / Miami Florida.. Estudios Postdoctorales en Procesos de Investigación Científica. Euroamerican University. Willemstad Netherland.

1. INTRODUCCIÓN

Este estudio tiene como misión contribuir al desarrollo de la sociedad al pretender lograr un impacto que permita sensibilizar a la población de las dos regiones involucradas, sobre el derecho inalienable que tienen las personas con discapacidad de lograr un desarrollo integral en igualdad de condiciones de calidad de vida y oportunidades, con un especial enfoque en el ámbito laboral y educativo con miras a su realización personal y total integración en la sociedad. Con base a las normativas y leyes aprobadas en los dos países, las personas con discapacidad dentro de su territorios soberanos se incluirán en el sistema educativo regular el cual debe proveerle los servicios de apoyo y las ayudas técnicas que les permitan el acceso al currículo regular y la equiparación de oportunidades. Así es, como en ambos Estados nacionales la educación especial debe ser garantizada e impartida a aquellas personas que en razón de su discapacidad lo requieren dentro del sistema educativo regular, tal como lo establece por ejemplo el artículo 22 de la ley 15 de 2016 en Panamá que reforma la ley 42 que establece la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad.

En el caso de Costa Rica en general y en el cantón Pérez Zeledón en particular, que constituye el área poblacional de la muestra costarricense de este estudio, existen leyes establecidas a nivel nacional de obligatorio cumplimiento para lograr que la persona con discapacidad intelectual la cual es una discapacidad no profunda, sea incluida en el ámbito laboral. De esta manera lo estipulan las leyes de la república 7600, 7092, 8661, 9370, así como el decreto ejecutivo número 40955 para el establecimiento de la inclusión y la accesibilidad en el sistema educativo costarricense (alcance #59), que promueve igualmente la inclusión laboral de personas con discapacidad intelectual en las empresas públicas y privadas.

Se pretende con este estudio entre otras cosas hacer evidente las barreras por las cuales las personas con discapacidad intelectual no logran incorporarse al mercado laboral, entendiendo el porqué de la situación. Así mismo, se identifica un paradigma constructivista para la esencia medular del estudio, al tenerse el propósito firme de visualizar esa realidad.

Se tiene con este estudio de igual manera una ambiciosa pretensión de construir y compartir desde un modelo social conocimiento que coadyuve a la elaboración de mecanismos que permitan a las personas con discapacidad intelectual incluirse de manera satisfactoria en el mercado laboral a sabiendas que el dinamismo y la complejidad del contexto en que interactúan los egresados vocacionales en ambos países por ejemplo, se constituye en una realidad de actos de segregación y discriminación en muchos casos.

En Pérez Zeledón en la zona centro sur de Costa Rica existen además del Instituto Nacional de Aprendizaje INA, tres instituciones educativas pertenecientes al MEP (Ministerio de Educación Pública de Costa Rica) que brindan formación vocacional, estrictamente vinculadas al tercer ciclo y la modalidad de diversificado vocacional que abarca desde 7° hasta 12° año de colegio con la pretensión que una vez concluido sus estudios logren incluirse de manera satisfactoria en el ámbito laboral, los cuales están ubicados en el circuito 02, 03 y 07 de la dirección regional de educación de Pérez Zeledón. Se enfatizan en estos

servicios la empleabilidad vocacional y posterior ubicación laboral desde el inicio; y se toman en cuenta las características de los estudiantes, las habilidades, y sus posibilidades en el entorno familiar y de contexto, para poder brindar un proceso de enseñanza aprendizaje que desarrollen entre otros aspectos: competitividad, tolerancia, autonomía, habilidades sociales y empoderamiento buscando un abordaje en la congruencia entre la formación laboral de las personas con discapacidad intelectual y las demandas del mercado laboral en el cantón de Pérez Zeledón en Costa Rica.

En el caso panameño, resalta en reciente publicación (La Estrella de Panamá.com.2020) que considerando de manera prioritaria que la educación es un derecho que tienen las personas y que resulta ser la clave para reducir la desigualdad tan marcada en Panamá, se hizo impostergable instalar una comisión interinstitucional conformada en una mesa de trabajo en que participarían diferentes instituciones, para buscar la integración de todos los alumnos en el sistema educativo regular. Algunos de los aspectos a revisar sería por supuesto la normativa que rige la inclusión de los estudiantes con discapacidad y su acompañamiento en los

centros escolares, esto sumado a la necesidad de formar a los docentes para su atención.

Ya la ley 42 de 2002 en Panamá, se refiere concretamente a la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y establece de manera taxativa que el Ministerio de Educación en Panamá (MEDUCA) debe integrarlos en su plan de enseñanza regular. Aspecto que será revisado en esta importante comisión inter institucional. A raíz de estos antecedentes está suficientemente claro que el MEDUCA en Panamá debe asumir la responsabilidad de crear espacios dirigidos a mejorar las condiciones y la calidad de vida para los alumnos que poseen estas discapacidades cognitivas aunado a que los docentes serán siempre objeto de atención para capacitarles en atender a esta población de características vulnerables.

En otro orden de ideas, podemos indicar según publicaciones de uno de los diarios de mayor circulación nacional en Panamá (La Prensa, 2020) que a la sede del Ministerio de Trabajo panameño diariamente llegan, para dar un ejemplo, personas con alguna discapacidad buscando una plaza de trabajo. En un día normal pueden darse 7 y hasta 40 casos de

personas interesadas pero solo unos pocos logran ser insertados en el mercado laboral. Lo anterior es un indicativo de que solamente algunas empresas se suman a la iniciativa de reclutar a personas con condiciones especiales.

Al margen de esta realidad, en Panamá la ley 15 del 31 de mayo de 2016 busca la equiparación de oportunidades laborales y establece que las empresas con más de 25 empleados deben contratar el 2% de personas con discapacidad y pagarles un salario igual al de cualquier otro trabajador.

Continúa indicando la fuente autorizada que un estudio realizado en 2019 por la Organización para la Cooperación y el desarrollo Económico, reveló que en 27 países de Latinoamérica las personas con discapacidad en edad de trabajar en comparación con las no discapacitadas experimentaban desventajas significativas en el mercado laboral y tenían menores oportunidades de empleo.

En Panamá cerca de 6% de la fuerza laboral no tenía un empleo formal en febrero de 2020, lo cual equivale a más de 129,000 personas sin trabajo, cifra refrendada por la Contraloría General de la República en Panamá para el mismo

periodo. Tasa que se dispararía en la segunda mitad del año 2020 tomando en cuenta la realidad de la existencia de una pandemia global.

El gran problema que resulta de este escenario es que se mantiene la tarea pendiente de conocer cuántos de estos desempleados poseen algún tipo de discapacidad.

Lo difícil de asimilar es que no existe un sistema integral que permita sistematizar la información de todas las personas con discapacidad en Panamá, lo cual es un argumento respaldado por la Secretaria Nacional De Discapacidad de la cual el Licenciado Oscar Sitton, es su Director General.

Debemos comprender que como consecuencia de esta carencia de información y de indicadores respaldados científicamente que registren la realidad de las personas con discapacidad en Panamá, no es posible diseñar planes ni políticas públicas acordes para la atención del sector (Sitton, 2020)

De la misma manera según la Oficina Nacional de Salud Integral para la población con discapacidad del Ministerio de Salud de Panamá, cerca de medio

millón de personas vive con alguna discapacidad en la República de Panamá. (MINSA, 2020)

Según Ariel Ayala gerente de Desarrollo de Negocios de Manpower Group en Panamá, se aclara que lo que buscan las empresas en cuanto a empleados que presenten discapacidad es que la discapacidad que sufra la persona no le represente un impedimento para hacer sus deberes y labores asignadas.

O sea, en otras palabras que las limitaciones no sean un obstáculo en sus funciones como resulta en gran medida con las discapacidades no profundas o de tipo cognitivo de las cuales trata este estudio en particular.

La Jefa del Departamento de integración socioeconómica de las personas con discapacidad del Ministerio de trabajo en Panamá señala por otra parte que uno de los sectores que ofrece mayores oportunidades a las personas con discapacidad no profunda es el de servicios.

En Panama existen tiendas por departamento y supermercados que son elevadamente sensibles al reclutamiento

de personas con discapacidad cognitiva. (Baloy. Vilma, 2020).

La buena noticia es que el gobierno de Panamá a través del Ministerio de Trabajo incentiva a las empresas que contratan a personas con discapacidad a través de los programas de inserción laboral. A través de estos Programas se brindan beneficios importantes y hasta el 50% del salario mínimo por cada persona contratada durante los tres primeros meses de prueba. Mediante capacitaciones continuas tales como cursos en línea masivos y de libre acceso para los interesados.

Objetivo General

Identificar, desde el modelo social, las barreras existentes por las cuáles las personas con discapacidad intelectual no logran incluirse en el ámbito laboral al culminar sus estudios en la ciudad de Panamá y comparar estos resultados con hallazgos obtenidos en muestra similar tomada en el cantón de Pérez Zeledón en Costa Rica

Objetivos específicos

Determinar cuáles son las entidades públicas que brindan ofertas educativas

para el desarrollo de las habilidades y competencias de las personas con discapacidad intelectual.

Identificar empresas e instituciones públicas y privadas que brindan oportunidades laborales a personas con discapacidad intelectual

Examinar los planes de estudio que desarrollan las entidades públicas y privadas para el desarrollo de las habilidades y competencias en el ámbito laboral dirigido a personas con discapacidad intelectual

Revelar el perfil requerido para las personas con discapacidad intelectual por el sector empleador de las regiones involucradas

Explicar las barreras por las cuales las personas con discapacidad intelectual no son incluidas en el ámbito laboral

Determinar los fines políticos y sociales que respaldan a las empresas que ofrecen oportunidades laborales a las personas con discapacidad intelectual.

El Capítulo II, está conformado por el marco teórico conceptual o bases teóricas que sustentan la investigación, entre ellas los antecedentes, el sistema de variables, cuadro de operacionalización e

indicadores que junto a las tablas de datos conforman esta sección, siendo esto el sustento técnico de la investigación.

El Capítulo III, conformado por el marco metodológico explicará los mecanismos utilizados para el análisis del problema. En esta sección se evidencia el resultado de la aplicación estructurada y lógica de todos los fundamentos, entre ellos el tipo y diseño de la investigación, población y muestra, técnicas para la recolección y análisis de la información revisada, así como el procedimiento para validar el instrumento de recolección de datos.

Finalmente, en el Capítulo IV se presentaran los resultados de la investigación, para posteriormente analizarlos, proceder a su discusión y comparación entre países y dar respuesta a los objetivos específicos estando así en capacidad de desarrollar en función de los resultados obtenidos, las conclusiones y recomendaciones.

Es oportuno reiterar que este estudio de investigación se encuentra en la fase donde se dispone la aplicación de los instrumentos de recolección de datos para luego generar resultados y proceder con recomendaciones y conclusiones del estudio de investigación.

2. MATERIALES Y MÉTODOS.

La investigación presentada es de carácter dual tanto cualitativa como enriquecida por elementos fundamentados cuantitativamente y de tipo descriptiva, ex post facto, de diseño de campo y carácter no experimental. Inició en noviembre de 2019 y está estimada a terminarse en septiembre del 2020,

Adicionalmente la muestra elegida por los grupos de investigación en las dos jurisdicciones está constituida por tres categorías de sujetos de investigación: siendo estas los egresados de colegios vocacionales presentando una condición de discapacidad cognitiva, así como empresarios o representantes del sector laboral y finalmente funcionarios de entidades vinculadas a la atención de personas con discapacidad.

La muestra queda conformada en cada región del estudio por 30 sujetos, La técnica a ser utilizada es la encuesta conformada por (10) ítems de alternativas, dicotómicas por categoría y escala de Likert, validada por jueces expertos en el área de educación especial, gestión de empleo y políticas públicas.

2. AGRADECIMIENTOS Y RECONOCIMIENTOS

En primer lugar doy gracias a Dios por la salud que nos permite tener a todos los que integramos los equipos de investigación de Panamá y Costa Rica, que han hecho posible con su esfuerzo y tesón, este avance de la investigación, haciendo un esfuerzo singular en este convulsivo año 2020 que encontramos inmerso en una inédita pandemia y mucho sufrimiento humano. También por permitirnos avanzar con un trabajo de investigación de alcance internacional, a pesar de tantas limitaciones del momento que nos ha tocado vivir, pero llenos de esperanza por contribuir con nuestros aportes, dirigidos desde el modelo social a atender carencias y necesidades de nuestros hermanos de poblaciones vulnerables tan requeridas de solidaridad humana.

En segundo lugar, agradezco en nombre de ambos equipos de investigación a la rectoría de la UAM en la persona de la Magistra Verónica Arce de Barrios y al Rector de la Universidad Internacional San Isidro Labrador de Costa Rica, Dr. Carlos Cortes por permitirnos realizar esta investigación, a nuestro coautor por Panamá: Magister Nelson Urbaneja y a

todos los integrantes del equipo de investigación de la Universidad Internacional San Isidro Labrador de Costa Rica: Don Pablo Gutiérrez, Coordinador de Investigación y líder de este equipo por Costa Rica, así como a la Magistra Silvia Rojas Elizondo, a la Licenciada Ernestina Chan Fonseca, a la Magistra Treicy Calderón Saldaña y finalmente a la Magistra Sonia Agüero Retana.

3. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

UTP-Panamá (2020). Discapacidad, Genero e interculturalidad, taller de abordaje a la diversidad funcional en el aula. Dirección de Equiparación de Oportunidades.

Castillo Ileana (2020). Seminario taller sobre sensibilización hacia la discapacidad. SENADIS.

Carrión Virgilio (2020). Legislación en materia de discapacidad. Procuraduría de la Administración de Panamá

Trotman Sonia (2020). Manual de orientación pedagógica dirigida a docentes universitarios. IPHE Panamá.

Rodríguez Reyna (2020). Abordaje de la diversidad funcional en el aula. Universidad de las Américas, Panamá.

La Estrella de Panamá (2020). Comisión para mejorar atención de estudiantes con discapacidad.

Órgano Judicial de Panamá (2020). Compendio de Legislación en materia de Discapacidad.

Negro, Dante (2018). Convenciones interamericanas sobre racismo y discriminación. Obtenido de: http://www.senadis.gob.pa/pdf/Convenciones-Racismo_Discriminacion.pdf

SENADIS (2017). Políticas sectoriales para las personas con discapacidad. Aspectos Estadísticos. Obtenido de: <http://www.senadis.gob.pa/documentos/recientes/CONSOLIDADO%202017.pdf>

Política de discapacidad de la República de Panamá. (2009). Obtenido de: <https://www.senacyt.gob.pa/wp-content/uploads/2017/04/Politica-de-Discapacidad-de-la-Rep%C3%BAblica-de-Panam%C3%A1.pdf>

Maldonado Victoria Jorge. El modelo social de la discapacidad: una cuestión de derechos humanos. Scielo Analytics. Obtenido de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0041-86332013000300008

Oficina Nacional de Salud Integral para la Población con discapacidad MINSA. Obtenido de: <http://www.minsa.gob.pa/oficina/oficina-nacional-de-salud-integral-para-la-poblacion-con-discapacidad>

La Prensa (2020). 500 mil personas con discapacidad en Panamá. MINSA. Obtenido de: https://www.prensa.com/impresapanorama/mil-personas-discapacidad-pais-Minsa_0_5182731755.html

La Prensa (2020) Discapacidad una adversidad ante el difícil entorno laboral Obtenido de: https://www.prensa.com/impresaeconomia/Discapacidad-adversidad-dificil-entorno-laboral_0_5438456154.html

Encuesta Nacional sobre Discapacidad. Resultados nacionales. (2018) Costa Rica. Obtenido de: <https://www.inec.cr/sites/default/files/documentos-biblioteca-virtual/reenadis2018.pdf>

Programa Institucional de Inclusión de personas con discapacidad cognitiva a la educación superior en Costa Rica. Obtenido de: <http://www.proin.ucr.ac.cr/>

Educación inclusiva y discapacidad en Costa Rica. Perspectivas desde las políticas públicas. (2018). Obtenido de: https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-47032018000200484

TV Sur. Personas con discapacidad de Pérez Zeledón Costa Rica. Obtenido de: <http://www.tvsur.co.cr/noticias/personas-con-discapacidad-de-perez-zeledon-conforman-grupo-de-baile-folclorico/>